



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPASS
GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN Y SU REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS**

SANTIAGO, 14 OCT 2003

RESOLUCION EXENTA N° 315

VISTOS:

- 1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Compass Group Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión".
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, en los artículos 220 y siguientes de la Ley N° 18.045, y en el artículo 3 de la Ley N° 18.815.

RESUELVO:

1.- Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad "**Compass Group Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión**", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de agosto de 2003, y reducida a escritura pública el día 12 de agosto de 2003, en la 29° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso; consistente en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el título XXVII de la Ley N° 18.045; y modificando al efecto el objeto y el nombre de la sociedad, que pasa a denominarse "Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos".

2.- Apruébase el texto del Reglamento General de Fondos presentado por la sociedad administradora antes individualizada.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

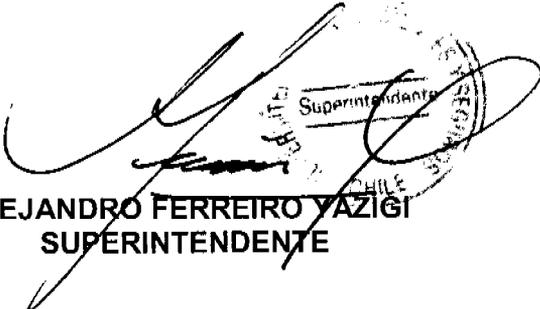


SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

A objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045, deberán modificarse las garantías constituidas en beneficio de los fondos administrados, adecuándolas al nuevo nombre de la sociedad.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Superintendente' and 'CHILE'. Below the signature and stamp, the name and title are printed in bold, uppercase letters.
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Superintendencia de Valores y Seguros

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución N° 315 de fecha 14 OCT 2003, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de agosto de 2003, y reducida a escritura pública el día 12 de agosto de 2003, en la 29° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso

La reforma de estatutos consiste en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando ésta a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme lo dispuesto en el Título XXVII de la Ley N°18.045, modificando al efecto lo siguiente:

NOMBRE: Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328 de 1976, de fondos de inversión regidos por la ley N°18.815, de fondos de inversión de capital extranjero regidos por la ley N°18.657, de fondos para la vivienda regidos por la ley N°19.281 y, de cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, todo en los términos definidos en el artículo 220 de la Ley 18.045, como asimismo, la administración de cualquier otro tipo de fondos que la legislación actual o futura le autorice ejercer y la realización de las actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 14 OCT 2003


GONZALO QUIROGA RIOBO
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



At: Superintendencia de
Valores y Seguros
Paseo
Santiago 141
Santiago, Chile
Casilla 1471000-1
www.svs.cl